



Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

AÑO ESCOLAR 2026

Dirección

Solange Rosemarie Labbé Caamaño

ÍNDICE

1. Fundamentación
2. Introducción
3. Dimensiones formativas
4. Sustento legal
5. Contextualización
6. Importancia de la implementación y rol docente
7. Objetivo general
8. Objetivos Específicos
9. Formación adaptada a cada etapa evolutiva (Matrices curriculares)
10. Consideraciones de mejora continua y evaluación

I. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Gestión de la Sexualidad, Afectividad y Género es parte de los planes institucionales obligatorios establecidos por la normativa de la Ley General de Educación (LGE). Se constituye como un instrumento de gestión estratégica que facilita la visibilización y el abordaje de las barreras y brechas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes y las diversidades sexogenéricas dentro del ámbito escolar.

En el contexto de la mejora continua de la calidad de la educación, el Colegio Saint George de Angol fija dentro de sus objetivos el diseño y planificación de fines, metas y acciones transversales. La implementación de este plan se encuentra articulada de manera sinérgica con los sellos establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), optimizando el uso de recursos y potenciando el trabajo colaborativo e interdisciplinario de la comunidad.

La elaboración de esta planificación sistemática representa una valiosa oportunidad para consolidar una educación integral. Permite ordenar, secuenciar y dotar de coherencia las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes, resguardando criterios de la política educativa nacional como el respeto de la autonomía progresiva de los niños, niñas y adolescentes (NNA), su bienestar socioemocional y el desarrollo pleno de su identidad.

II. INTRODUCCIÓN

La formación en sexualidad, afectividad y género requiere un abordaje integral, sistémico y laico, adaptado minuciosamente a cada ciclo vital y etapa evolutiva de los estudiantes. La complejidad de la sociedad contemporánea, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y la virtualización de las relaciones socioafectivas exigen que la escuela ofrezca marcos orientadores frente a las múltiples expresiones de la sexualidad.

Entendiendo que no existe un modelo único, nuestra propuesta se basa en el consenso técnico y pedagógico de formar estudiantes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, autoestima, consentimiento, respeto mutuo y no discriminación. Reconocemos a los NNA como sujetos integrales y seres sexuados que requieren el acompañamiento orientador de los adultos (familia y escuela) para descubrir y valorar esta dimensión sin sesgos ni prejuicios.

Para los ciclos iniciales, las estrategias didácticas privilegiarán el juego como el eje dinamizador primordial de los aprendizajes, favoreciendo en concordancia con los enfoques del desarrollo cognitivo. La estructuración de la autoimagen, la exploración y la socialización armónica. En niveles superiores, el plan promueve espacios de reflexión pedagógica y científica para resolver dudas, derribar mitos y enriquecer la información disponible, permitiendo que los estudiantes ejerzan de manera consciente sus derechos afectivos y reproductivos.

III. DIMENSIONES FORMATIVAS

El plan contribuye a consolidar al establecimiento como un espacio de formación integral. Su ejecución curricular será liderada por cada profesor/a jefe, en articulación técnica y directa con el Equipo de Convivencia Escolar, utilizando preferentemente las horas de la asignatura de orientación y talleres complementarios. El enfoque se centra en la promoción del bienestar y la prevención de conductas de riesgo a través de cinco dimensiones clave:

- **Autoconocimiento:** proceso orientado a alcanzar la madurez personal y el desarrollo intelectual, integrando un autoconcepto positivo, la autoaceptación y una autoestima fortalecida.
- **Afectividad y sexualidad:** espacio para asumir y consolidar la identidad de manera integral, aprendiendo a expresar de forma asertiva los sentimientos, madurar afectivamente y prepararse para la convivencia familiar.
- **Relaciones interpersonales:** desarrollo de habilidades socioemocionales para establecer y profundizar vínculos interpersonales auténticos, colaborativos y basados en el buen trato mutuo.

- **Proyecto vital:** potenciar capacidades para asumir el trayecto escolar como un espacio de descubrimiento vocacional, toma de decisiones responsables y autorrealización.
- **Inserción social:** comprensión y valoración del entorno comunitario, promoviendo que el estudiante se reconozca como un ciudadano activo y agente de cambio social libre de prejuicios.

IV. SUSTENTO LEGAL

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género del Colegio Saint George se enmarca rigurosamente en la normativa nacional e internacional vigente, asegurando el acceso a información científica, veraz, clara y libre de sesgos arbitrarios, bajo el respeto a la autonomía de los proyectos educativos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos y Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley N° 20.480 (Ley de salud): fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, obligando a los establecimientos a contar con un programa de educación sexual.
- Ley N° 20.609: Establece medidas contra la discriminación arbitraria (Ley Zamudio).
- Ley N° 21.120: Reconoce y da protección al Derecho a la Identidad de Género, regulando las garantías y el respeto de las personas en su vivencia interna del género.
- Circular N° 707 de la Superintendencia de Educación (Actualización 2026): Reemplaza de manera íntegra a la antigua Circular 812. Establece directrices obligatorias para las comunidades educativas respecto del resguardo de los derechos de niños, niñas y estudiantes trans, garantizando el reconocimiento de su nombre social, uso de uniformes, espacios adecuados y la no discriminación.
- Ley N° 21.675 (Marco para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres): Incide directamente en las estrategias escolares de prevención de violencia de género y violencia en el pololeo.

V. CONTEXTUALIZACIÓN

La educación en sexualidad adquiere relevancia en los períodos en que los estudiantes experimentan transformaciones biológicas, afectivas y psicológicas profundas. Definimos la sexualidad como una dimensión constitutiva del ser humano, que abarca el sexo, las identidades, las expresiones de género, el erotismo, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual, expresada a través de pensamientos, roles, valores y relaciones, e influida por factores biológicos, sociales, éticos y culturales.

Por su parte, la afectividad es un conjunto de emociones y estados de ánimo que permean el actuar humano, incidiendo directamente en la autoestima y la configuración de vínculos tempranos de apego. Una afectividad sana es el pilar de una sexualidad responsable.

El género se comprende como el conjunto de construcciones, ideas y atribuciones sociales y culturales que cada época asigna a las diferencias sexuales. El abordaje escolar de estas temáticas se realiza con un sentido profundamente preventivo, superando la mirada meramente biologicista o higienista, proyectándose hacia el desarrollo de habilidades sociales como la empatía, asertividad, resolución pacífica de conflictos, resguardo del consentimiento, valoración de la vida familiar, desarticulación de estereotipos y prevención de riesgos (ITS, abusos, violencia de género y embarazo no planificado).

VI. GLOSARIO TÉCNICO INSTITUCIONAL

Este glosario recoge las orientaciones actualizadas del Ministerio de Educación con el objetivo de unificar criterios conceptuales en la comunidad educativa:

Dimensión biológica:

- **Sexo:** conjunto de características biológicas, anatómicas, cromosómicas y hormonales que diferencian los cuerpos humanos.
- **Sexo asignado al nacer:** clasificación e inscripción administrativa que se realiza de una persona al nacer, basada generalmente en la observación de su genitalidad externa.

- **Intersex:** personas cuyas características corporales, gonadales o cromosómicas varían respecto de la dicotomía tradicionalmente establecida para cuerpos masculinos y femeninos.
- **Salud sexual:** Estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, que requiere un enfoque positivo del placer, libre de coacción, violencia o discriminación.

Dimensión psicológica:

- **Identidad de género:** vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría o no corresponder con el sexo asignado al nacer.
- **Autonomía progresiva:** principio jurídico y pedagógico que reconoce que las y los niños ejercen sus derechos por sí mismos en consonancia con la evolución de sus facultades, edad y madurez.
- **Consentimiento:** Manifestación libre, explícita y voluntaria mediante la cual una persona acepta y decide sobre lo que ocurre con su propio cuerpo y sus interacciones. Su ausencia define situaciones de vulneración o abuso.
- **Cisgénero:** persona cuya identidad de género concuerda con el sexo asignado al nacer.
- **Trans:** término paraguas que define a las personas cuya identidad de género difiere de la asignación sexual realizada al nacer.
- **LGBTIQA+:** Acrónimo que agrupa a las identidades y orientaciones tradicionalmente discriminadas: Lesbiana, gay, bisexual, trans, intersex, queer, asexual y otras diversidades.

Dimensión social:

- **Educación no sexista:** Enfoque pedagógico orientado a eliminar las desigualdades de género, sesgos curriculares y estereotipos que limitan las oportunidades de aprendizaje, desarrollo integral y proyección de proyectos de vida de los estudiantes.
- **Derecho a la identidad de género:** facultad garantizada legalmente (Ley N°21.120) para exigir el reconocimiento, identificación y rectificación de los registros de acuerdo a la propia identidad de género.
- **Expresión de género:** Manifestación externa del género de una persona (vestimenta, comportamiento, lenguaje, corte de pelo), independientemente de su identidad o sexo biológico.
- **Estereotipos de roles de género:** prejuicios, creencias simplificadas y mandatos sociales que dictaminan como deben comportarse, expresarse o desarrollarse los seres humanos según sean hombres o mujeres.
- **Violencia de género:** acción u omisión que cause daño físico, psicológico o sexual, ejercida sobre la base de relaciones asimétricas de poder ligadas al género o sexo (incluye la prevención de violencia en el pololeo).

VII. IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ROL DOCENTE

La educación integral en sexualidad es una herramienta de protección y promoción de derechos. Su importancia radica en que:

- Facilita la incorporación de saberes transversales basados en evidencia científica.
- Estructura factores protectores y herramientas eficaces contra el abuso sexual infantil y la explotación.
- Propicia la apreciación crítica de los discursos mediáticos y estereotipos de género de la sociedad.

El rol docente exige:

- Garantizar un clima de aula seguro, confidencial y libre de juicios de valor.
- Manejar información técnica y precisa adecuada al nivel evolutivo del curso.
- Aceptar y validar la singularidad individual de cada estudiante y la diversidad de sus configuraciones familiares.

VIII. OBJETIVO GENERAL

Fomentar una educación afectivo-sexual integral y el desarrollo físico, psicosocial y emocional de los estudiantes en relación con el propio cuerpo y su autocuidado, estructurando factores protectores y preventivos dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión y la diversidad, promoviendo entornos escolares saludables y libres de toda forma de discriminación arbitraria.

IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proveer aprendizajes conceptuales y científicos sobre anatomía, fisiología, afectividad y procesos reproductivos, adecuados estrictamente a cada ciclo vital.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales, la inteligencia emocional y la expresión asertiva de sentimientos, cimentando una autoestima positiva en los estudiantes.
- Entregar herramientas prácticas de resolución pacífica de conflictos, asertividad escolar y clarificación del consentimiento para favorecer relaciones afectivas de buen trato.
- Garantizar el reconocimiento y valor a la diversidad de género y orientaciones sexuales de la comunidad, resguardando entornos protectores alineados con la circular N°707.

X. FORMACIÓN ADAPTADA A CADA ETAPA EVOLUTIVA (MATRICES CURRICULARES)

1. Ciclo de educación parvularia (NT1 a NT2)

Eje Temático / Contenido	Objetivo Pedagógico Institucional
Expresión y Reconocimiento Emocional	Comunicar a los demás emociones y sentimientos básicos (amor, miedo, alegría, ira), promoviendo la autorregulación inicial y la expresión de preferencias en su entorno cotidiano.
Construcción de Vínculos Seguros	Manifestar disposición y confianza para relacionarse con adultos significativos y pares fuera de su núcleo familiar básico, reconociendo ambientes escolares protectores.
Autocuidado Infantil	Identificar objetos, comportamientos y situaciones que atentan contra su bienestar físico y seguridad. Aprender a decir 'no' ante contactos corporales incómodos.
Reconocimiento del Propio Cuerpo	Identificar y nombrar correctamente las partes de su cuerpo, manifestando interés por el cuidado de su higiene, bienestar y apariencia personal mediante estrategias lúdicas.
Empatía y Resolución de Conflictos	Manifestar conductas de solidaridad frente a las necesidades de sus pares, aplicando palabras de cortesía y estrategias guiadas de resolución pacífica de disputas.

2. Ciclo de educación básica (1° a 6° básica)

Eje Temático / Contenido	Objetivo Pedagógico Institucional
Cuerpo y Conciencia Corporal	Promover el conocimiento riguroso de la anatomía humana, sus funciones y los cambios biológicos y físicos asociados a la pubertad, cimentando las bases de una autoimagen saludable.
Diversidad Familiar	Comprender y valorar el significado de pertenecer a una familia, reconociendo la pluralidad de estructuras y composiciones familiares existentes en la comunidad escolar, erradicando prejuicios.
Relaciones Interpersonales y Buen Trato	Entregar herramientas de socialización basadas en la asertividad, la empatía y el compañerismo, previniendo dinámicas de exclusión o acoso escolar (bullying).

Afectividad y Dimensión Sexual	Identificar la interrelación entre los procesos biológicos de la reproducción y la dimensión afectiva. Aprender a discernir e identificar la procedencia de las manifestaciones de afecto.
Autocuidado y Prevención de Riesgos	Comprender la importancia del cuidado e integridad personal ante el sedentarismo, adicciones y, de forma prioritaria, el desarrollo de estrategias ante situaciones de riesgo o abuso sexual.

3. Ciclo de enseñanza media (7° básico a IV° medio)

Eje Temático / Contenido	Objetivo Pedagógico Institucional
Afectividad y Vínculos Saludables	Consolidar destrezas para la expresión madura de sentimientos, promoviendo relaciones afectivas de pareja basadas en la igualdad, el respeto absoluto al consentimiento y la prevención de la violencia en el pololeo.
Desarrollo Psico-sexual y Género	Analizar con pensamiento crítico las transformaciones psicofisiológicas de la adolescencia, comprendiendo de manera científica los conceptos de identidad de género, expresión de género y orientación sexual.
Vida Sexual Responsable e Informada	Proveer información científica sin sesgos sobre salud sexual y reproductiva, métodos de regulación de fertilidad y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS/VIH), resguardando la toma de decisiones autónomas.
Identidad, Autoestima y Proyecto Vital	Fortalecer el autoconcepto y la valoración crítica frente a las presiones de pares y los estereotipos de género mercantilizados y reproducidos en redes sociales, proyectando la autorrealización personal.
Derechos Humanos y No Discriminación	Internalizar las regulaciones de protección legal (Ley N° 20.609, Circular N° 707), asumiendo una postura activa contra la discriminación, el sexismo y la violencia de género en el liceo y la sociedad.

XI. CONSIDERACIONES DE MEJORA CONTINUA Y EVALUACIÓN

Este plan institucional se encuentra sujeto a procesos anuales de evaluación y ajuste, resguardando la pertinencia de las acciones de acuerdo con el diagnóstico de necesidades del estudiantado del Colegio Saint George. Este instrumento se triangula directamente con las orientaciones de nuestro plan de apoyo a la inclusión, garantizando un enfoque transversal donde la diversidad y los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar sean resguardados bajo los principios de dignidad y el interés superior del niño.